"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 448/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011 "CONTRATACION DE PILOTO AVIADOR PARA LA A.N.N.P.", ADJUDICANDO A LA FIRMA ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, POR EL MONTO TOTAL DE G. 20.000.000, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 44 DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 22 de setiembre de 2011.-

VISTO: El Memorando de fecha 13/09/11, Expediente Interno Nº 6031/11, del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado a consideración de la Superioridad, a través del cual se informa el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2011 "CONTRATACIÓN DE PILOTO AVIADOR PARA LA A.N.N.P.";

CONSIDERANDO: Que, el aludido informe menciona que: "por Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 361/11, se autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 17/2011; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/2.011; Carta de Invitación de fecha 22 de agosto de 2.011, a las siguientes empresas: Aero Centro S.A., Alcides Daniel Silvera Maldonado y Roque Miguel Angel Maldonado; Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2.011, dicho acto se prórroga ya que el único oferente presentado fue de la firma Roque M. Maldonado; Carta Invitación de fecha 02 de setiembre del año en curso, por la cual se informa la prórroga y nueva apertura de oferta de fecha /08 de setiembre de 2.011, correspondiente al llamado Contratación Directa Nº 17/11; Resolución Nº 02254/11, de la Presidencia, de fecha 09 de setiembre de 2.011, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas... ". Las ofertas fueron anunciadas en el acto... Firma Oferente: Roque Miguel Angel Maldonado. Monto Oferta – IVA Incluido: G. 20.000.000..."

Que, del análisis y estudio de ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente... en cuanto que la apertura de ofertas cuenta con una prórroga debido a que en la primera apertura no se contó con la cantidad de ofertas para la apertura del mismo... el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en los Anexos, es por EL TOTAL, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el Art. 76, 2º párrafo del Decreto Nº 21.909/03, "En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios)... se procedió a evaluar detalladamente la oferta presentada por la firma Roque Miguel Angel Maldonado, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente... Concluyéndose que: "...la firma Roque Miguel Angel Maldonado posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor...";

Que, en la propuesta de adjudicación, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que: "...se propone al Presidente de la A.N.N.P., adjudicar a dicha firma la Contratación Directa Nº 017/2011 "Contratación de Piloto Aviador para la A.N.N.P.", por el monto total de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). El monto estimado para este llamado en el Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales – Código 260, asciende a G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido";

En Dictamen Nº 8661/11, de fecha 21 de setiembre de 2011, la Asesoría Jurídica de la A.N.N.P., concluye que: "En base a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del procedimiento de Contratación Directa Nº 017/2011 "CONTRATACIÓN DE PILOTO AVIADOR PARA LA A.N.N.P.", es parecer de ésta Asesoría Jurídica, que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y la Resolución Nº 805/2.009 de la D.N.C.P., por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada, bajo la absoluta responsabilidad de la máxima autoridad, a favor de la firma ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO, hasta la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), incluido IVA, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley supra citada;

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la A.N.N.P.";

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

.//..

Resolución Nº 448/11.-.- Hoja Nº 2.-

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1° **Aprobar** la aplicación del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2011 **"CONTRATACION DE PILOTO AVIADOR PARA LA A.N.N.P."**

2° **Adjudicar** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2011 **"CONTRATACION DE PILOTO AVIADOR PARA LA A.N.N.P."**, a favor de la firma **ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO,** por el monto total de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida del Tipo de Presupuesto 01 – Código 260, Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales.

5° **Comunicar** a quien corresponde y cumplido, archivar.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular